

## IMPACTO SOCIAL DEL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE FORMACIÓN DE VALORES EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ESTUDIO SOCIOCULTURALES

**Lic. Daniel A. Sánchez Martínez**

Asistente

[dsanchezm@udg.co.cu](mailto:dsanchezm@udg.co.cu)

**Lic. Pedro Domínguez Viltres**

Asistente

[dsanchezm@udg.co.cu](mailto:dsanchezm@udg.co.cu)

**Lic. Jorge E. León Brizuela**

Asistente

[jleonb@udg.co.cu](mailto:jleonb@udg.co.cu)

**Lic. Deivis Fonseca Palacio**

Asistente

[dfonsecap@udg.co.cu](mailto:dfonsecap@udg.co.cu)

*University of Granma. Filial Universitaria Municipal Pílon "Olga Guevara Pérez"*

## **RESUMEN**

En el presente trabajo abordamos elementos de la historia de la Constitución de la República que resultan esenciales para el conocimiento de los distintos momentos por los que nuestra historia ha transitado en aras de lograr su independencia. En un primer período, dominados por la metrópolis española y luego por el imperialismo Yanqui. Del constante interés porque las nuevas generaciones y nuestro pueblo en general conozcan las etapas o momentos por los que atravesó la historia de la constitución. Cómo se fue radicalizando la conciencia de los cubanos hasta llegar a conquistar nuestra verdadera independencia y con ello plasmar, con la experiencia de todo un proceso de lucha, un proyecto constitucional que respondiera a los verdaderos intereses del pueblo. Constituye una necesidad el tratamiento de este tema, presente cada día en el diferendo Estados Unidos-Cuba y su vigencia en la formación de valores en las nuevas generaciones para lograr una cultura general integral. Brinda potencialidades para el estudio de uno de los problemas globales del mundo, humanismo y derechos humanos en los que tanto se empeñan los E U en acusarnos y que responde al estudio de las disciplinas de Marxismo-Leninismo, Historia de Cuba y Ética y Sociedad.

**PALABRAS CLAVES:** Constitución de la República, Historia de Cuba, Ética y Sociedad

## INTRODUCCION

El momento histórico que nos ha tocado vivir hoy a la generación que nacimos después del triunfo de la Revolución del 1 de Enero de 1959 e insertados en un mundo dinámico y diverso está permeado por un modelo globalizado y neoliberal cuya ideología capitalista se esfuerza por consolidarse cada día más. El resurgir de un nuevo momento donde los países, sobre todo los latinoamericanos, cambian el escenario político y el triunfo de gobiernos democráticos y progresistas demuestran cada vez más que el sistema capitalista no es el más viable para resolver los problemas sociales que hoy golpean al mundo subdesarrollado. La constante lucha por lograr mejores condiciones de vida, la búsqueda de mayores libertades democráticas y políticas son a diario las demandas de estos gobiernos democráticos y progresistas junto al pueblo, mediante proyectos constitucionales y a través de consultas y referendos a tal efecto.

Es la constitución, según sus distintas acepciones, un documento normativo, es la ley de mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico, es la ley de leyes. La constitución como **fenómeno** material, es expresión del carácter histórico, político y social del estado y del derecho. El origen de la constitución está aparejado a las luchas de la burguesía por el ascenso y conservación del poder, proclamar y plasmar jurídicamente sus reclamos socioeconómicos y políticos y es por ello que hoy en los países que se logran cambios progresistas y democráticos se choca con constituciones que representan fielmente los intereses de la clase dominante y estas se aferran a ella para no perder mediante el cual han mantenido sometidos a los pueblos.

Nuestro país no estuvo ajeno a este fenómeno. Mucho lucharon los cubanos a lo largo de nuestra historia por lograr la independencia, en un primer momento a través de proyectos constitucionales mediante los cuales solicitaban a la metrópolis española sus demandas económicas, políticas y jurídicas. No encontraron los criollos cubanos oídos receptores y no les quedó otra alternativa que tomar el camino de la lucha

armada la que no terminó si no con la victoria del 1 de Enero de 1959, victoria que demostró que solo con la lucha armada era posible lograr la verdadera y plena independencia y justicia social .

Hoy nuestro pueblo cuenta con un modelo constitucional que, si no es el más democrático, goza entre ellos de ese privilegio , para orgullo y beneplácito de los cubanos , por el nivel de participación del pueblo. La historia de la constitución en nuestro país es fiel reflejo del sacrificio de un largo proceso de lucha. Pero es el resultado de lo que nuestro pueblo disfruta hoy. Muchos no conocemos el contenido de nuestra constitución , otros no la han siquiera manociado , en nuestro país la Revolución desde el primer momento nos dio la libertad y el derecho como verdaderos seres humano ha puesto en nuestras manos cada uno de los derechos mas indispensables que un hombre necesita para vivir a cambio de nada . No es necesario huelgas, manifestaciones, enfrentamientos para reclamar nuestros derechos, como en otras partes del mundo donde los pobres no tienen el más mínimo y elemental derecho como seres humanos.

Es importante para nuestro pueblo el estudio de de la historia de la constitución y en especial el estudio de la constitución vigente , conocer por qué hoy los pueblos luchan y mueren por ver reflejados sus intereses y sus demandas en ese instrumento jurídico que es la constitución. Instrumento que le da derechos y por el cual se contraen deberes ente la sociedad y que en nuestro país no nos preocupan pues nacimos con ellos y más que deberes y derechos de nuestra parte con el Estado , los tenemos como una obligación del Estado para con nosotros es mirar el fenómeno de un sólo lado. Esta parte es la que no nos ha hecho ver , estudiar y conocer la constitución pues nacimos sin la necesidad de luchar por la creación de una constitución , nacimos con ella , y en ella se reflejan todos nuestros intereses sociales mas elementales

Por el impacto que tiene para la formación de una cultura general integral y la significación del estudio social de la Historia de la Constitución de la república para la formación de valores en los estudiantes de la carrera de Estudios Socioculturales del nuevo modelo pedagógico es que constituye una necesidad para su profesión y para la sociedad, al cual debe dársele tratamiento a partir de los TPI , conferencias , clases encuentros, etc. De ahí que se formule como **problema científico Qué significación social tiene el estudio de la Constitución de la República de Cuba en la formación de valores en los estudiantes de la carrera de Estudio Socioculturales.**

### **Hipótesis**

En correspondencia con esta problemática se plantea el siguiente **objetivo específico** estará dirigido a: ***Profundizar en la importancia, significación y aplicación social de la Historia de la Constitución de la República de Cuba en la formación de valores en los estudiantes de la carrera de Estudio Socioculturales.***

**Objetivo general: Contribuir a elevar el conocimiento en los estudiantes de la carrera de Estudio Socioculturales relacionado con la Constitución de la República de Cuba.**

**Novedad Científica:** La novedad de esta investigación radica en el tratamiento que se le dará a la Historia de la Constitución a partir del estudio de sus etapas o momentos históricos a través de distintos documentos que se propone, como una monografía didáctica sustentada en un modelo teórico que contribuirá en la formación de valores en los estudiantes de la carrera de Estudio Socioculturales, que hasta el momento no ha sido aplicado en los modelos pedagógicos actuales.

## DESARROLLO

Es importante iniciar planteando que la constitución según sus distintas acepciones es un documento normativo, es la ley de mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico, es la ley de leyes. La constitución como **fenómeno** material, es expresión del carácter histórico, político, social del Estado y del derecho. El origen de la constitución está aparejado a las luchas de la burguesía por el ascenso y conservación del poder. Proclamó y plasmó jurídicamente sus reclamos socioeconómicos y políticos a través de las Declaraciones de Derechos y constituciones.

Los cambios ocurridos en la arena internacional influyeron de alguna manera en el pensamiento del criollo cubano que se fue radicalizando cada vez más, a pesar de estar distante de los primeros intentos en proyectos constitucionales que comenzaban a surgir como la constitución francesa (1789) donde se promulga la constitución de 1791, la que se sirvió de la Carta Magna inglesa de (1215) y que comenzaba a limitar los poderes del rey en el ámbito de lo económico y lo judicial. Con influencia de la Revolución Francesa. En nuestro país los criollos comenzaron a cambiar el pensamiento respecto a la forma en que la metrópolis española dominaba a la isla de Cuba y que por haber nacido en Cuba veían esta tierra como suya y no otra, se iniciaba así a sentir amor por esta. Fue entonces que 19 años después de los sucesos de la Comuna de París, en nuestro país comenzaron a surgir los primeros intentos de proyectos constitucionales como por ejemplo los del Bayamés Joaquín Infantes quien para (1810) hizo un proyecto constitucional en el cual se contemplaba la independencia de Cuba como cuestión fundamental

Fue también para ese mismo período (...) en que España había sufrido la ocupación por las tropas de Napoleón, se conoce de una nueva forma de gobierno a escala de provincias y regiones; con una junta central que a su vez designaba juntas provinciales lo que era aplicable para todas las colonias y en Cuba para 1810 por orden del capitán

General de la Isla , Márquez de Soreruel se hace extensiva y se aplica al ayuntamiento de La Habana, donde se nombra una diputación de (6) miembros .

1. La forma de elección una por cada capital cabeza de partido.
2. Su elección se hará nombrando primero tres individuos naturales ...
3. De los elegidos a través de sorteo y a primera suerte el que resultara escogido sería el diputado a la corte.

Lo más significativo resulta que la presión de las colonias obligaba a la metrópolis a conceder mejoras en sus demandas, por ejemplo Francisco de Arango y Parreño que entre sus demandas sobresalía la igualdad política y de comercio entre otras.

Otro ejemplo lo fue en (1811) el presbítero José Agustín Caballero crea un proyecto de carácter autonómico. Estos primeros intentos prendieron la chispa en la conciencia de los criollos y le siguieron nuevos intentos que fueron radicalizando cada vez más el pensamiento de los cubanos en materia de lograr la independencia.

A estos intentos, España respondía con maniobras que simulaban dar respuesta a las peticiones de los criollos , ejemplo de esto lo constituyeron la Ley constitucional de (1812) emanada de las cartas de Cádiz , y lo que constituyó la constitución que se hace extensiva a toda Cuba, si bien no daba plena libertades a la isla por España si demostró que la metrópolis comenzaba a darle cierta atención a las demandas de los criollos, que presionaban cada vez más con sus demandas y proyectos constitucionales. Esta tuvo dos períodos de vigencia de (1812-1814) y de (1820-1823) como es conocido interrumpido por la ocupación de España por Napoleón y entre las demandas logradas figuran , la de ocupar cargos por los cubanos , libertades de comercio entre las fundamentales.

Para la tercera década del siglo XIX se funda la Cátedra de derecho constitucional dirigida por Félix Varela donde se fraguan y se profundiza el pensamiento de los cubanos, en un período en que la metrópolis arreciaba su ira contra todo intento

independentista . Para 1834 el Estatuto Real puso fin a la constitución de 1812, en su lugar una nueva constitución que solo aumentaba el absolutismo y la monarquía de España sobre la isla de Cuba. Esta fue la causa detonante para el pensamiento independentista cubano, la que se radicaliza y no tiene otra alternativa que luchar por la independencia. Y no esperar por las migajas constitucionales que España a su antojo les concedía solo con la intención de seguir dominando nuestro país.

Es así que se profundizan las contradicciones colonia metrópolis y 34 años después de haberse implantado por España como constitución los Estatutos Reales llenos de ira y odio contra nuestro pueblo fueron suficiente para que los criollos más radicales tomaron la decisión de iniciar la lucha por la independencia de nuestro pueblo. El **10 de Octubre de 1868**. Carlos Manuel de Céspedes, en su manifiesto plantea:

***Nadie ignora que España gobierna a la isla de Cuba con un brazo de hierro ensangrentado; no solo no la deja seguridad en sus propiedades , arrogándose la potestad de imponerle tributos y contribuciones a su antojo si no teniéndola privada de toda libertad política, civil y religiosa, sus desgraciados hijos se ven expulsados de su suelo a remotos climas o ejecutados sin forma de proceso ,por comisiones militares establecida en plena paz ,con , mengua del poder civil. La tiene privada del derecho de reunión, como no sea bajo la presencia de un jefe militar , no puede pedir remedio a sus males , sin que se le trate como rebelde y no se le concede otro recuso que callar y obedecer.***

Quedaba claro que la emancipación de los cubanos respondía a la actitud asumida por los españoles ante las demandas de los cubanos, desoídas estas y la respuesta solo era, mayor dominio y brutal represión a todo intento de independencia. Este nuevo período en la historia de nuestro país no solo consistió en la lucha armada, imprescindible era organizar las acciones y urgía darle forma al gobierno que funcionaría en la lucha insurreccional.



El 10 de Abril de 1869 se produce la asamblea de Guáimaro , en los llanos del Camagüey, representantes de las distintas regiones comprometidas en la contienda armada (Oriente, Camagüey y las Villas) se reúnen para dejar establecido la forma de gobierno que se encargaría de organizar y unificar los criterios respecto a la lucha y dejar establecida la constitución donde quedarían recogido todo lo concerniente a la abolición de la esclavitud , la independencia plena, ideológica, democrática, libertad de culto, reunión, imprenta, enseñanza, limita la facultad del jefe del ejército y deja establecida la República federal y Parlamentaria.

Esta primera constitución independientemente de sus limitaciones fue un paso de avance por su contenido y característica, pero además el poder de organización que la naciente República en la persona de sus principales líderes demostró, así como para el momento histórico que vivía nuestro país.

Por todos es conocido que los factores que dieron motivo a la guerra que durante diez años libraron los cubanos fueron los de carácter jurídicos y otros, que culmina con el bochornoso pacto del Zanjón , con ello también quedó trunca la primera constitución revolucionaria de nuestra historia la Constitución de Guáimaro.

Muchos cubanos de vergüenza no aceptaron el pacto del Zanjón y apostaron por continuar la lucha armada pues con el pacto no se lograba lo más preciado, la independencia de Cuba, ni tampoco la abolición de la esclavitud por lo más que se había luchado durante diez largo y duros años fue entonces que con la **Protesta de Baraguá** donde se salva el honor de diez años de lucha y como nuestro José Martí planteó: " **la acción más digna de nuestra lucha por la independencia .**" Dio lugar con esta acción a la efímera **Constitución de Baraguá** , el 23 de mayo de 1878 fue de muy corta duración su existencia , pero un nuevo intento por continuar la lucha para lograr la tan preciada independencia y con ello eliminar las contradicciones que tanto mellaban la unidad de los revolucionarios cubanos en el campo de batalla.

Pero no solo con deseos bastaba para continuar la lucha, los esfuerzos de los patriotas quedaron trancos. A si sobre vino un largo período de impaz (17 años) en la lucha armada que todos conocemos por tregua fecunda o reposo turbulento.

Período que sirvió para estudiar, organizar y sobretodo eliminar las contradicciones de la contienda de los 10 años. Fue entonces que el 24 de febrero de 1895 se reinicia la lucha armada y el 16 septiembre del mismo año se reunían en los potreros de Jimaguayú en la provincia de Camaguey los patriotas cubanos elegidos para desarrollar un proyecto constituyente la **Constitución de Jimaguayú** en aras de dejar establecida una constitución que verdaderamente respondiera a los intereses del momento histórico que se vivía. Este nuevo proyecto superó a los dos anteriores de la república en armas, pues su base programática y organizativa se basaron sobre los errores cometidos anteriormente y buscó ser mas objetiva en las nuevas condiciones de lucha, se proponía entre otras cosas separar el gobierno civil del militar y que el gobierno no intervendría en las operaciones militares, consagra las obligaciones de servir a la patria; sin dudas esta constitución superó con creces las anteriores pero solo estaría en vigor por un periodo de dos años.

Establecía expresamente que solo eran variables las conversaciones con España si tomaban como base única la independencia de cuba y a su vez estas eran acordadas por los legítimos representantes del pueblo cubano.

Los resultados en su aplicación sin dudas fueron superiores, sobre todo en la organización de las acciones militares, en las gestiones para abastecer al Ejército Libertador desde el exterior e interior en las condiciones de guerra entre otras.

Dos años después el 19 de Octubre de 1897 y como se acordó en Jimaguayú recesa la constitución y en su lugar un nuevo proyecto constitucional; la **Constitución de la Yaya** se incluían elementos que demostraban que los patriotas cubanos ganaban cada vez más en conciencia de la necesidad de contar con un instrumento jurídico que

representara los verdaderos intereses de la república en armas. En este nuevo proyecto se apreciaba un mayor rigor técnico - jurídico, reafirmaba la administración de la justicia en la jurisdicción militar; preservaba el ideal de independencia al proscribir todo contacto oficial con el enemigo que no llevara como divisa el logro de la total independencia de Cuba, por primera vez se preveía la posibilidad de la victoria y la retirada de España de Cuba para lo cual debería convocar una asamblea constituyente con carácter extraordinario luego concluida la contienda bélica y formar una nueva constitución .

Con la intervención norteamericana en nuestra contienda liberadora y su afán de apoderarse de Cuba hicieron todo tipo de artimañas, rejugos políticos y mecanismos que le dieran fuerza legal para lograr su objetivo.

El Generalísimo Máximo Gómez Báez hombre de las dos Guerras planteó el (29-Diciembre 1898). **Tan natural y grande es el disgusto y el pensamiento que se siente en toda la Isla , que apenas el pueblo ha podido expansionarse celebrando el triunfo de la cesación del poder de sus antiguos dominadores.**

Por su parte Juan Gualberto Gómez en un momento muy acertado planteó cuando aun se discutían las bases para la futura constitución. Nuestra Constitución no debe depender de las relaciones con los Estados Unidos.

El 21 de Febrero de 1901 se aprobó una constitución que en su cuerpo proclamaba un estado independiere y soberano, capaz de cumplir sus obligaciones internacionales, mantener el orden ,asegurar la libertad y la justicia y promover el bienestar general en la práctica daban todas las facilidades y arreglos para que el gobierno de los Estados Unidos dominara a su antojo. Con ello quedaba frustrada las ansias de independencia del pueblo cubano, todos los gobiernos de turnos que en lo adelante se sucederían a través de esta constitución se plegaron a la voluntad de los gobiernos norteamericanos y le daban la espalda al pueblo en soberana traición,

pisoteando las ideas de libertad por las que luchó por más de 30 años en las maniguas cubanas.

Este nuevo período que se iniciaba para nuestra Historia y que se conoce con el nombre de la **Neocolonia**, se deslumbra los verdaderos intereses de los vecinos del Norte respecto a la Isla de Cuba y que dejaba patentizada las bases para su futuro dominio y determinación de **“gobierno elegido democráticamente y que contaba con su propia constitución”**

La constitución...no podrá reformarse, total ni parcialmente, sino por acuerdo de las dos terceras partes del número total de los miembros...

Así es como el 12 de junio de 1901 es aprobada la oprobiosa Enmienda Platt por 16 votos a favor y 11 en contra, a partir de este momento Cuba quedó totalmente atada y plegada a los designios de los Estados Unidos y con ella la constitución que plasmaba nuestra verdadera libertad e independencia. .

La nueva constitución en el período no se aplicó, pues quedaría a la voluntad, al interés y el deseo de los gobiernos de turnos, fueron muchos los intentos por ponerla en práctica pero fracasaron por la ingerencia de la política norteamericana. En determinados momentos se dieron algunos pasos ejemplo de ellos podemos citar.

1. 6/1/1909. Se dictó la Ley Orgánica del poder ejecutivo (decreto del gobierno norteamericano. La posibilidad de pago por accidente de trabajo .Artículo 240
2. 6/1/1909. decreto No.78 Se establece la jornada laboral de 8 horas para algunos sectores (en la realidad se aplicaba como mejor le parecía a los capitalistas y empresarios).
3. 18/7/1917. Se aprueba la Ley del divorcio para las mujeres, como la patria- potestad en caso de contraer un nuevo matrimonio.

En 1928 nuestro país se vio inmerso en una situación caótica, producto a la asumida al poder de un gobierno dictatorial encabezado por su máximo representante Gerardo Machado quien realiza una reforma constitucional con la que concentraba todo el poder en manos del presidente, luego de la caída de este gobierno se restablece la constitución de 1901.

La efervescencia revolucionaria del momento después de la caída de Machado logró gran prestigio y para 1939 se realiza una asamblea constituyente en la que participan algunos líderes progresistas de carácter socialistas y comunistas (**6 diputados comunista**) y entre ellos los más destacados Blas Roca, Juan Marinello, Románico Cordero y Salvador García Agüero. Es el momento en que los comunistas con su lucha obligan al gobierno a reconocer los derechos del pueblo. Fue lo que sirvió de antesala para que en 1940 se diera paso a una nueva constitución.

Es el período que producto a la situación internacional y la ya iniciada Segunda Guerra Mundial se presenta cierta apertura "democrática" en nuestro país, todo obligado por la fuerza y el empuje de los movimientos de izquierdas liderados por los comunistas y los socialistas. Los gobiernos de turnos en su afán politiquero se plegaban ante las demandas del pueblo con el objetivo de llegar al poder y utilizar estas fuerzas que gozaban de prestigios en estos momentos.

El día 9 de Febrero de de 1940 se inaugura la Asamblea Constituyente donde participan todos los partidos, los comunistas como estrategia se unen con el partido Unión Revolucionaria y toman el nombre de Unión Revolucionaria Comunista su base política era el Marxismo - Leninismo.

La nueva constitución tenía un carácter Democrático Burgués porque en ella se incluyen una serie de disposiciones que favorecen al pueblo en general y por otra parte se plasmaban en ella elementos que representaban los intereses de la burguesía en el poder.

Ejemplo de ello lo demuestran los siguientes artículos de la constitución:

- **Artículo 20:** Todos los cubanos son iguales ante la Ley .La república no reconoce ni fueros ni privilegios.
- **Artículo 60:** El trabajo es un derecho inalienable del individuo. El Estado empleará los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación...
- **Artículo 66:** La jornada Máxima no podrá exceder de ocho horas al día...
- **Artículo “La ley”** regulará la protección a la maternidad obrera extendiéndola a las empleadas.

A diferencia de los artículos anteriores otros defienden los intereses burgueses ejemplo de ellos lo son:

- **Artículo 24:** Se prohíbe la confiscación de bienes. Nadie podrá ser privado de sus propiedades sino por autoridad competente...
- **Artículo 87:** El estado cubano reconoce la existencia y legitimidad de la propiedad privada.

Es importante señalar que para 1848 es adoptada y proclamada por la Asamblea general de la ONU .la **Resolución 217-A (III), de 10 de diciembre de 1948. La Declaración Universal de Derechos Humanos.**

Declaración que fue pisoteada desde muy temprano por uno de sus fundadores, los Estados Unidos de Norteamérica, quien fue el protector de los gobiernos de turnos que se sucedieron en nuestro país y para que fuera aun más cierto dos años después de promulgada esta declaración es perpetrado en nuestro país y con el apoyo Yanqui uno de los hechos que bañó en sangre nuestro pueblo.

El golpe de estado del 10 de Marzo de 1952 en contubernio con el gobierno Yanqui por Fulgencio Batista, anuló por completo la constitución, y de forma arbitraria y en contra de la voluntad del pueblo creo sus propios estatutos para gobernar. Un período de reclutamiento caracterizó esta etapa de casi 7 tristes años de dictadura en que la

muerte, las torturas, el abuso, la desigualdad de todo tipo, el desempleo, el hambre, entre otras calamidades se profundizaron en todo el país. Fueron los asaltos a los cuarteles Guillermo Moncada de Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes de Bayamo, un intento por liberar al pueblo de aquella brutal opresión. Su fracaso no fue en vano pues muchas fueron la experiencia y lecciones sacadas de la derrota.

Pero mucho más importante para nuestro trabajo lo fue el hecho que se produce en la defensa que realiza en el juicio, donde serían condenado los jóvenes asaltantes sobrevivientes de aquel hecho. El joven abogado que se erguía como símbolo de lucha. Fidel Castro Ruz en su alegato de defensa (La Historia Me Absolverá) que más que su defensa, parecía un proyecto o un programa que a la postre sirvió de base al programa que enarbó en su lucha el M-26-7 y sobre ello se sustentó y se nutrió nuestra constitución como base fundamental.

Fue en su alegato de defensa lo que históricamente conocemos como la Historia me Absolverá donde el joven abogado Fidel Castro denunció los (6) grandes males que afectaban a nuestro pueblo.

1. El problema de la Tierra.
2. El problema de la Salud.
3. El problema de la Educación.
4. El problema de la Industrialización.
5. El problema de la Vivienda.
6. El problema del Desempleo.

No fue hasta el 1ro de Enero de 1959 que nuestro pueblo vio la luz de la paz y la democracia independientemente de que se restaura nuevamente la constitución de 1940 por un problema estratégico. Debemos tener en cuenta que el joven Gobierno Revolucionario tenía que sostenerse sobre constituciones legales que fueran muy bien reconocida por todo el pueblo.

Como ya se conoce la constitución del 40 por su carácter, tenía elementos que eran favorables para ese momento realizar una serie de modificaciones necesarias que sirvieran para dar cumplimiento al programa del Moncada. De esta manera el 1 de Febrero del 1959 el Gobierno Revolucionario aprobó la Ley Fundamental. Esta consistía en una serie de modificaciones y surge además un gobierno de provisionalidad constitucional , suprimió el congreso y creó un Gobierno Revolucionario integrado por un presidente , un primer ministro que a su vez presidía el consejo de ministro depositado en ese consejo la potestad legislativa de la cual también participaba el presidente.

Esta ley estuvo vigente hasta 1976 bajo el constante hostigamiento del gobierno de los Estados Unidos y la burguesía nacional que no aceptaban ver como sus propiedades pasaban a manos de los trabajadores, de los desposeídos, en fin del pueblo que tanto luchó y tanta sangre había derramado. Medidas como la Ley de Reforma Agraria , Ley de Reforma Urbana, Nacionalización de la Enseñanza y el Comercio Exterior entre otras muchas que fueron , son y serán la espina que se les atravesó y que jamás los han dejados dormir tranquilo . Constituyeron además momentos importantes de nuestro proceso revolucionario, la 1ra y 2da Declaración de La Habana que definieron nuestro sistema social y nuestra política exterior, partes que fundamentaron nuestra Constitución.

Toda la experiencia acumulada a lo largo de la historia , nuestras tradiciones de lucha, la necesidad de nuestro pueblo por una verdadera independencia y su activa participación, abrió el camino para que en 1975 se iniciara la discusión del anteproyecto de la nueva constitución el cual fue redactado por una comisión mixta del PCC y el Gobierno por acuerdo del Buró Político del PCC y el Comité Ejecutivo de los Consejos de Estados y de Ministros el 22 de Octubre de 1974 el pueblo tuvo amplia oportunidad de discutir el anteproyecto en asambleas efectuadas en todo el país. El 15 de Febrero de 1976 se realizó un referendo popular en el cual participan **5 478 941** cubanos con derecho al voto, **5 473 534** votan por el **Si** y **54 070** votan por el **No**. Se



aprobó la Constitución con todas las condiciones exigidas, favorecida con el voto del **97,7 %** de los electores.

Otra puñalada al imperialismo ya no solo era un puñado de Guerrilleros en contra de su política ahora todo un pueblo: A si queda plasmado en la Constitución

■ **Artículo 1:** Cuba es un Estado Socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática , para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.

“Fácil no ha sido el camino recorrido tampoco el que nos queda por recorrer, que a nadie le quepa la menor duda pero lucharemos ”

Planteó Fidel en los días previos al referendo popular en declaración a la prensa nacional y así a sido, los ataques constantes del imperialismo a nuestro pueblo en contra de nuestro sistema social, los cambios ocurridos en la arena internacional en los últimos años y un proceso caracterizado por la dialéctica materialista de nuestra política, han demostrado que debemos adaptarnos a los nuevos tiempos y es así que nuestra Constitución a tenido sus cambios en los momentos exigidos.

- El 26 de Julio de 1978 La Asamblea Nacional del poder popular , acordó reformar el artículo 10, inciso a) de la Constitución , a los efectos de que en lo sucesivo la Isla de Pino pasará a llamarse Isla de al Juventud .

- El 22 de Julio de 1992 fue aprobada por la Asamblea nacional del Poder Popular , la Ley de Reforma Constitucional encaminada a cumplimentar las recomendaciones del IV Congreso del Partido Comunista de Cuba, en debates públicos, franco, abiertitos y sereno con el pueblo en la búsqueda para hacer aún más representativa nuestras instituciones democráticas a todos los niveles, establecer nuevas formas de elección de

los diputados a la Asamblea Nacional y de los delegados a la asamblea nacional y Provinciales, perfeccionar la estructura, atribuciones y funciones en las diferentes instancia, así como la gestión del Gobierno en Provincias y Municipios entre otras .

- El 10 de Junio del 2002 en plebiscito popular el pueblo de Cuba a través de asambleas extraordinarias de las direcciones nacionales de las organizaciones de masas en actos y marchas a todo lo largo y ancho de nuestro País el día 12 del mismo mes de Junio , donde participaron 9 millones de personas y para la firma pública y voluntaria 8 198 237 electores durante los días 15,16,17, del mismo mes ratificando el contenido Socialista de nuestra Constitución en respuesta a las manifestaciones injerencista del Gobierno de los Estados Unidos , quedó expresamente consignado el carácter irrevocable del Socialismo y del Sistema Político, Social Revolucionario por ella diseñado , así como las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con otros Estados no pueden ser negociadas bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera y para el efecto se adoptó por unanimidad el acuerdo. No - V-74 por el que quedó aprobada la Ley de Reforma Constitucional el 26 de Junio del 2002.

La historia de la Constitución de nuestro País, es fiel reflejo del sacrificio de un largo proceso de lucha. Pero es el resultado de lo que nuestro pueblo disfruta hoy. Muchos no conocemos el contenido de nuestra Constitución, otros no la han siquiera ni manociado, en nuestro país la Revolución desde el primer momento nos dio la libertad y el derecho como verdaderos seres humano, ha puesto en nuestras manos cada uno de los derechos más indispensables que un hombre necesite para vivir a cambio de nada. No es necesario huelgas, manifestaciones, enfrentamiento para reclamar nuestro derecho como en otras partes del mundo que los pobres no tienen el más mínimo y elemental derecho como seres humanos.

En Cuba el Estado es fiel representante de los intereses del pueblo y por ello hoy exhibimos los niveles de Salud, Educación y Seguridad Social más altos del mundo,

hoy la democracia que disfruta nuestro pueblo es la eterna preocupación de los enemigos de la Revolución y del gobierno imperialista que se empeña cada día en destruirnos por cualquier vía , no soporta que pese a todo, seguimos triunfantes .

### **Resultados esperados**

1. Una propuesta metodología para la formación de valores a partir de las potencialidades de la asignatura Historia de Cuba
2. Un software didáctico referido al tema de valores.
3. Elevación de la calidad humana de los futuros profesionales del territorio.

### **CONCLUSIONES**

- La formación de Valores y de una cultura general integral que contribuya al buen desarrollo social y profesional como lo exigen los momentos históricos.
- La utilización correcta de los documentos históricos, así como el estudio de la constitución de la republica para el mejor dominio y comprensión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la república .Ediciones Portón Caribe .S.A.2005
- Pichardo Hortensia. Facetas de la Historia de Cuba. – La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1984..
- Grijalbo “Diccionario Enciclopédico”. Artes Gráficas: Toledo, 1995.
- Báxter Pérez, Esther. La formación de valores una tarea pedagógica. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1989.
- Colectivo de autores. Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002.
- Colectivo de autores. Lecciones de Filosofía Marxista Leninista. Tomo I. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1992.
- Chacón Arteaga, Nancy. Dimensión ética de la educación. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002.
- Charabatti, Esther, Szpiro, Malvina y otros. La escuela: un modelo de formación en valores. 2005. En [www.filos.unam.mx/doc/](http://www.filos.unam.mx/doc/).
- Fabelo Corzo, José Ramón. Los valores y sus desafíos actuales. Editorial José Martí, La Habana, 2003.
- González Soca, Ana María y Reynoso Cápiro, Carmen. Nociones de Sociología Psicología y Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002.
- García Jerez, Sonia. “La formación de valores, una problemática actual sus antecedentes en la Pedagogía cubana de vanguardia del siglo XIX”, en Pedagogía 1998.
- N. Rosental y P. Ludin. Diccionario Filosófico. Editorial Revolucionaria, Guantánamo, 1995.
- Ortiz Torres, Emilio. Un modelo de personalidad para la formación de valores en la Educación Superior.[www.psicología.científica.com/publicaciones/biblioteca/articulos/ar](http://www.psicología.científica.com/publicaciones/biblioteca/articulos/ar).
- Placencia, Medardo. ¿Al hombre se le educa en valores o se educan sus acciones? en Revista educación No. 100

- Retos de cara a la formación de valores. Documento para el COMIE. En [eva.iteso.mx/trabajos/ariase/retos.pdf](http://eva.iteso.mx/trabajos/ariase/retos.pdf). Revista Iberoamericana de Educación. Manuel de Puelles Benítez. Mayo-agosto 1995. No. 8. 24 cm.
- Sánchez Linares, Felipe. ¿Es ciencia la Filosofía? Editorial Política, La Habana 1988.
- 23. Sedal Yanes, Diana. Exigencias contemporáneas de la formación de valores. En [www.monografias.com/trabajos15/formación-valores-shtml-37k-14](http://www.monografias.com/trabajos15/formación-valores-shtml-37k-14) May 2005. ario sobre: Educación, valores y sociedad FC-7.
- Torroella, Gustavo. La formación de valores: tarea fundamental de la Educación actual en Revista cubana No. 9
- Revista Bohemia No. 5 1990.
- Periódico Granma. 10 de Abril 2000.